

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
GOBERNACIÓN PROVINCIAL
LA VEGA

RNC No. 430-06243-1

La Vega, 30 de enero 2026

Doctor

Demetrio Vicente Ureña

Director ejecutivo del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE)

Su Despacho.-

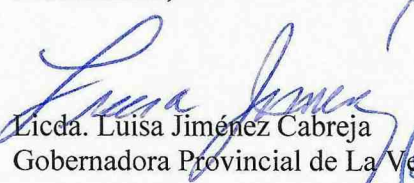
Distinguido doctor Vicente:

Después de saludarle cortésmente, nos dirigimos a usted para informarle que la Gobernación Provincial de La Vega ha estado facilitando, durante más de 5 años, el servicio de inscripción para la pensión solidaria de adultos mayores.

En este sentido, y ante el flujo de personas que diariamente nos visitan, queremos analizar y evaluar la posibilidad de que esta Gobernación pueda ofrecer un servicio integral, alineado a las políticas de CONAPE. Cabe destacar que esta solicitud de habilitación fue presentada ante la gestión del Dr. José García Ramírez.

Confiamos en que este requerimiento sea acogido favorablemente, en beneficio de los envejecientes que acuden a nuestra institución en busca de apoyo.

Atentamente,



Licda. Lúcia Jiménez Cabreja
Gobernadora Provincial de La Vega



nt/